

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Viaducto Tlalpan, N° 100
Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610,
Del. Tlalpan, Distrito Federal
Presente.

México, Distrito Federal a 22 de diciembre de 2014

Asunto: Se presenta informe de Encuesta en el Distrito Federal

Por medio de la presente, hago entrega del Informe de la Encuesta llevada a cabo en el Distrito Federal sobre Preferencias Electorales Realizada por GRUPO REFORMA del 27 al 30 de noviembre y publicada el 17 de diciembre del presente año en los medios especificados en dicho documento.

Así mismo, solicito tenga a bien que los datos personales y de mi representada o de las personas físicas que se mencionan en el informe, se mantengan de forma confidencial, haciendo público el informe a través de una versión pública.

Quedamos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto, esperando con ello dar cumplimiento a los requerimientos de ese Instituto.


Lic. Katia Lucía Santaolaya Ramírez
Titular del Área Legal

Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V.

LEGAL
REFORMA

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

EL NORTE

MURAL
EXPRESIÓN DE JALISCO

metro

INFORME DE GRUPO REFORMA, CUYA RAZÓN SOCIAL ES CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., DE LA ENCUESTA EN EL DISTRITO FEDERAL SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES REALIZADA DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y PUBLICADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

Este informe describe los criterios generales de carácter científico del estudio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 213, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, LGIPE y los cuales fueron emitidos por el Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo denominado de forma indistinta como INE), en su Acuerdo General CG220/2014, cumpliendo con los Lineamientos establecidos en dicho Acuerdo.

I. Objetivos del estudio

La encuesta en el Distrito Federal publicada el 17 de diciembre de 2014 se realizó con el fin de dar a conocer a los lectores de Grupo Reforma las preferencias electorales con miras a las elecciones para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Jefes Delegacionales y Diputados Federales del 7 de junio de 2015.

Los resultados de la encuesta fueron publicados en las páginas de los diarios REFORMA y METRO en la Ciudad de México, y EL NORTE en Monterrey, y pueden ser reproducidos en los periódicos Mural y METRO en Guadalajara. La publicación también se hace en versión electrónica en las páginas de Internet de Grupo Reforma: www.reforma.com, www.elnorte.com, www.mural.com, <http://gruporeforma-blogs.com/encuestas/>

La encuesta también se pone a disposición de los diversos medios que están suscritos a la Agencia Reforma, en cuyo caso, la compra de esa información no implica su publicación, la cual es responsabilidad de cada medio.

II. Marco muestral

Para la realización de la encuesta se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral. Se seleccionaron 57 secciones las cuales sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de la información por vía de entrevistas. En cada sección se realizaron 15 entrevistas a personas seleccionadas de acuerdo con la metodología descrita en la siguiente sección.

III. Diseño muestral

Se empleó un muestreo polietápico en el que se seleccionaron probabilísticamente secciones electorales. En cada sección se seleccionaron manzanas, y en cada manzana los hogares para la aplicación de la entrevista. En cada hogar se entrevistó a un adulto residente aplicando en esta última etapa cuotas por sexo y edad. El diseño detallado de la muestra consiste de los siguientes elementos:

a) Definición de la población objetivo

La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos que viven en el Distrito Federal, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente. Los resultados de la encuesta reflejan las preferencias de los entrevistados credencializados. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, y sociodemográfica (sexo y edad). “Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.”

b) Procedimiento de selección de unidades

La muestra fue seleccionada en múltiples etapas:

Para la primera etapa se seleccionaron 57 puntos de levantamiento correspondientes a las secciones electorales del INE. Las secciones electorales se ordenaron de mayor a menor de acuerdo con el tamaño de su lista nominal de electores. Las 57 secciones electorales se eligieron de forma aleatoria sistemática. Cada sección tiene una probabilidad de selección proporcional a su tamaño.

En una segunda etapa, utilizando la cartografía electoral del INE, se seleccionaron manzanas de manera probabilística. Cada manzana pertenece a la sección electoral correspondiente a la muestra.

En una tercera etapa se eligieron viviendas de manera aleatoria sistemática dentro de las manzanas previamente seleccionadas. Esta selección la hicieron los encuestadores aplicando un salto sistemático aleatorio a partir de un punto de inicio determinado en cada manzana.

En la cuarta y última etapa, una vez que un domicilio fue elegido para aplicar la entrevista, el encuestador seleccionó a la persona asegurándose de que en cada punto de levantamiento se cumpliera con una distribución por sexo y edad previamente definida de acuerdo con los datos del padrón electoral proporcionados por el Instituto Nacional Electoral. Esta selección por cuotas se empleó en la totalidad de los puntos de levantamiento.

En caso de que la vivienda fuera inaccesible o que la persona seleccionada en la muestra declinara la entrevista, la suspendiera o que no pudiera ser contactada, el encuestador sustituyó el hogar en el que no se realizó la entrevista con otro. La selección de hogares sustitutos se llevó a cabo de forma aleatoria sistemática. Cada entrevistador llevó el registro correspondiente de hogares inaccesibles, no contactos y rechazos para calcular las tasas de respuesta, cooperación y rechazo del estudio.

c) Procedimiento de estimación

Para la estimación de las preferencias electorales se formularon las siguientes preguntas: “Si hoy hubiera elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría usted?”, “Si hoy hubiera elecciones para Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?” y “Si hoy hubiera elecciones para Diputados Federales, ¿por cuál partido votaría usted?” Para estas preguntas se empleó la metodología de boleta secreta y urna, lo cual permite mantener la confidencialidad del voto. Las boletas incluyen los logotipos de los partidos políticos y contienen la leyenda “Encuesta REFORMA: No tiene validez oficial”. Al contestar la pregunta, el entrevistado deposita cada una de las boletas dobladas en una urna o mochila que lleva cada encuestador. El orden de los partidos políticos reflejados en las boletas es el mismo que se establece en las boletas oficiales del INE, con base en la fecha de registro de cada partido político.

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación de voto efectivo (sin considerar la proporción de personas que no declaró preferencia, que dijo que no votaría, o bien, que anuló su voto). La publicación también muestra los porcentajes de esas opciones.

Con base en los lineamientos del INE, Grupo Reforma declaró de forma expresa en la publicación de la encuesta que “Estos resultados sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales de los electores entrevistados en las fechas indicadas del estudio”.

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra

En total se realizaron 855 entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas. El criterio de elegibilidad es que fueran adultos y vivieran en el domicilio seleccionado. También se preguntó si tienen credencial para votar vigente, para propósitos de estimación de preferencias solamente para esa población, que en este estudio fue de 757 entrevistados.

e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias

Con un nivel de confianza de 95 por ciento, la encuesta tiene un margen de error teórico de +/-3.6 por ciento para los 757 entrevistados con credencial para votar vigente.

f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de los indecisos, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar.

En la encuesta, luego de darles las boletas secretas y plantear las preguntas de intención de voto, para la pregunta sobre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 10 por ciento dijo que “no piensa votar” o “no votaría por ninguno”, 11 por ciento respondió “voto nulo” y 12 por ciento no contestó la pregunta o dejó la boleta en blanco, o dijo “no sé”. En total, sumando esas opciones, el 33 por ciento de los entrevistados no declaró preferencia por alguno de los partidos políticos.

Para la pregunta sobre Jefe Delegacional, 9 por ciento dijo que “no piensa votar” o “no votaría por ninguno”, 9 por ciento respondió “voto nulo” y 12 por ciento no contestó la pregunta o dejó la boleta en blanco, o dijo “no sé”. En total, sumando esas opciones, el 30 por ciento de los entrevistados no declaró preferencia por alguno de los partidos políticos.

Finalmente, para la pregunta sobre Diputados Federales, 9 por ciento dijo que “no piensa votar” o “no votaría por ninguno”, 11 por ciento respondió “voto nulo” y 12 por ciento no contestó la pregunta o dejó la boleta en blanco, o dijo “no sé”. En total, sumando esas opciones, el 32 por ciento de los entrevistados no declaró preferencia por alguno de los partidos políticos.

g) Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder, o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.

La tasa de rechazo a la encuesta fue de 41 por ciento, considerando en el cálculo los siguientes elementos:

$$\text{Tasa de rechazo} = (R + S) / (E + NC + R + S).$$

En donde **R** significa “Rechazos de personas elegibles”, **S** significa “Suspensiones”, **E** significa “Entrevistas efectivas”, **NC** significa “No contacto” con personas elegibles seleccionadas pero ausentes.

En términos numéricos, 629 personas rechazaron la entrevista y 11 la suspendieron, sumando un total de 640 contactos no exitosos.

IV. Método y fecha de recolección de información

Se empleó un método de entrevistas realizadas personalmente, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado. Ninguna de las entrevistas se aplica en la calle ni en negocios o establecimientos, a menos de que éstos últimos coincidan con el domicilio de la persona seleccionada y ésta, a su vez, acceda a ser entrevistada en ese lugar. Es requisito para hacer la encuesta que la persona entrevistada viva en el domicilio seleccionado y que sea mayor de edad. Las fechas de realización del estudio son del 27 al 30 de noviembre de 2014.

En el levantamiento participaron 28 encuestadores y 6 supervisores de campo, los cuales forman parte del personal del Departamento de Opinión Pública de Grupo Reforma. Para el estudio se capacitó a los encuestadores y a los supervisores para estandarizar las metodologías de selección del entrevistado y la aplicación del cuestionario.

V. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.

El cuestionario empleado para la encuesta en el Distrito Federal aborda diversos temas como la evaluación del gobierno local, así como diversas opiniones sobre temas de interés público. En éste se incluyen las preguntas de intención de voto para Asamblea Legislativa, Jefe Delegacional y Diputados Federales realizadas con el método de boleta secreta y urna. Las preguntas planteadas son: “Si hoy hubiera elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría usted?”, “Si hoy hubiera elecciones para Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?” y “Si hoy hubiera elecciones para Diputados Federales, ¿por cuál partido votaría usted?”. En las boletas aparecen los nombres y logotipos de los diez partidos políticos registrados ante el INE.

En la publicación sobre preferencias electorales derivada de estas preguntas solamente se reportan los porcentajes efectivos obtenidos por cada partido político, y se ofrecen al calce los porcentajes de entrevistados que dijeron “ninguno”, “voto nulo” y “no contestó”.

VI. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza

Los resultados de la encuesta sobre preferencia electoral se basan en las respuestas de 757 entrevistados con credencial para votar, de un total de 855 entrevistados. Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos en las boletas y presentados en forma de porcentaje. Con un nivel de confianza de 95 por ciento, el margen de error de la encuesta para los resultados totales es de +/- 3.6 por ciento.

VII. Denominación del software utilizado para el procesamiento

La captura de la información recopilada se hizo a través del software Sistema de Encuestas versión 2.2.0 diseñado por el Departamento de Sistemas de Grupo Reforma. La interfase se diseñó para cumplir con la mayoría de los estándares de una aplicación de Windows. El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores se hizo utilizando el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, SPSS para Windows, versión 16.0.

VIII. Base de datos

Se adjunta a este documento el archivo de SPSS con la base de datos de la encuesta sobre preferencias electorales en el Distrito Federal de Grupo Reforma publicada el 17 de diciembre del mismo año.

IX. Principales resultados

A continuación se incluyen los resultados de la encuesta sobre preferencias electorales y al final de este documento se adjunta la publicación tal cual apareció en su versión impresa de los medios de Grupo Reforma y su versión electrónica. Estos resultados son porcentajes efectivos sin considerar las respuestas “ninguno”, “voto nulo, y “no contestó”, que se ofrecen al calce de la publicación y del siguiente cuadro. Estos resultados son directos de la

encuesta, no se utilizó ningún modelo de estimación de votantes probables, ni ninguna ponderación o parámetro diferente al de la encuesta directa.

Si hoy hubiera elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría?*

	Julio 2014	Diciembre 2014
Morena	14%	26%
PRD	29	22
PRI	20	18
PAN	17	14
PVEM	4	7
PT	6	6
Nueva Alianza	3	3
Partido Humanista	2	3
Movimiento Ciudadano	4	1
Encuentro Social	1	0

*Porcentajes efectivos sin considerar 33% que dio las siguientes opciones: voto nulo (11%), ninguno (10%), no contestó (12%).

Si hoy hubiera elecciones para Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?*

	Julio 2014	Diciembre 2014
PRD	32%	29%
Morena	14	22
PRI	19	15
PAN	16	12
PVEM	5	8
PT	6	5
Nueva Alianza	2	3
Partido Humanista	2	3
Movimiento Ciudadano	4	2
Encuentro Social	0	1

*Porcentajes efectivos sin considerar 30% que dio las siguientes opciones: voto nulo (9%), ninguno (9%), no contestó (12%).

Si hoy hubiera elecciones para Diputados federales, ¿por cuál partido votaría usted?*

	Julio 2014	Diciembre 2014
PRD	28%	24%
Morena	16	23
PRI	22	15
PAN	14	15
PT	6	7
PVEM	5	7
Nueva Alianza	3	4
Movimiento Ciudadano	3	2
Partido Humanista	2	2
Encuentro Social	1	1

*Porcentajes efectivos sin considerar 32% que dio las siguientes opciones: voto nulo (11%), ninguno (9%), no contestó (12%).

X. Autoría y financiamiento

El costo, realización y publicación de la encuesta son responsabilidad de Grupo Reforma. La autoría, el diseño y realización de la encuesta están a cargo del Departamento de Opinión Pública de Grupo Reforma.

XI. Recursos económicos/ financieros aplicados

Al contar el Grupo Reforma con su propio Departamento de Opinión Pública, los costos de realización y publicación del estudio son operativos. La erogación o costo total para este estudio asciende a la cantidad de \$38,375.00 (Treinta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para propósitos de realización de entrevistas, transporte y viáticos. Dicha cantidad no considera el diseño del cuestionario, el diseño de la muestra, la capacitación a encuestadores, la supervisión, el proceso y captura de la información, y el análisis de la encuesta, lo cual es parte de los gastos operativos del diario.

XII. Experiencia profesional y formación académica

El periódico REFORMA ha contado con su propio Departamento de Investigación de Opinión Pública desde sus inicios en 1993. Desde entonces se han hecho cientos de encuestas electorales para publicación en el diario, cubriendo todos los procesos federales y la mayoría de las elecciones estatales, siendo el medio en México con mayor arraigo y tradición en encuestas tanto electorales como de diversas temáticas de opinión pública. Al no depender del financiamiento de terceros, las encuestas de Grupo Reforma son completamente independientes.

Las encuestas realizadas por el Departamento de Opinión Pública de REFORMA se apegan a los lineamientos y códigos de ética de organismos internacionales como la Asociación Mundial de Investigadores de Opinión Pública, WAPOR, por sus siglas en inglés. El diseño y análisis de la encuesta son internos al Departamanto y los realizan profesionales con grados académicos de licenciatura en áreas como la comunicación, periodismo, sociología y un doctorado en ciencia política. El responsable del Departamento de Opinión Pública es Jesús Alejandro Moreno Álvarez.



CARGAN SU CRUZ
Real Madrid le dio un baile al Cruz Azul en Semifinales del Mundial de Clubes al golearlo 4-0.
CANCHA

Y el Policía del Año es...

Abel García Borja fue premiado por enfrentarse en septiembre a los asaltantes del Liverpool de la Colonia del Valle.
JUSTICIA



ENCUESTA REFORMA

Elecciones 2015

Aventaja Morena en DF

Si hoy hubiera elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría?

	JULIO	DIC.		JULIO	DIC.
	14%	26%		6	6
	29	22		3	3
	20	18		2	3
	17	14		4	1
	4	7		1	0

METODOLOGÍA: encuesta en vivienda en el DF realizada por REFORMA del 27 al 30 de noviembre a 757 electores

CIUDAD 4

+ .com reforma.com/encuestas

MIÉRCOLES 17 / DIC. / 2014 MÉXICO, D.F.

82 PÁGINAS, AÑO XXII NÚMERO 7,661 \$ 12.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Abaten a un hijo de Hipólito Mora

BENITO JIMÉNEZ

Uno de los hijos de Hipólito Mora, fundador de los grupos de autodefensa en Michoacán, murió durante un enfrentamiento en La Ruana con elementos de la Fuerza Rural, integrada por ex policías comunitarios y ex templarios.

Ese choque dejó, al cierre de esta edición, un saldo de 11 muertos, de acuerdo con fuentes federales. Previamente, autoridades estatales habían establecido que sólo tenían el reporte de 2 abatidos.

Mora confirmó en entrevista la muerte de su hijo Manolo, de 32 años.

“Nosotros nunca disparamos. Vinieron directo a nosotros. Abrieron fuego. Primero, mataron a mi hijo y, luego, a otro muchacho”, explicó.

Añadió que, tras el deceso de su hijo, dio inicio un enfrentamiento que se prolongó por dos horas.

Mora indicó que fueron atacados con granadas y armas de grueso calibre por integrantes de la Fuerza Rural bajo el mando de Luis Antonio Torres, “El Americano”, señalado por las autodefensas de encabezar el cártel H3.

Vía telefónica, aseguró, que su grupo se encontraba rodeado por gente de “El Americano” en la comunidad de Felipe Carrillo Puerto, conocida como La Ruana.

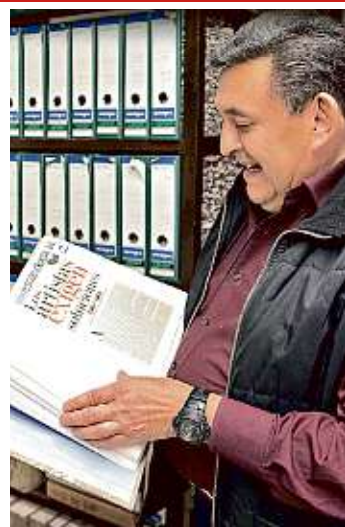
Reprochó la retirada de la Policía Federal de esa comunidad y responsabilizó al comisionado federal Alfredo Castillo del ataque y de la muerte de su hijo.

Alrededor de las 18:00 horas, mientras en La Ruana seguía la tensión, Castillo se encontraba en la tienda Peyrelongue de Masaryk, en la que adquirió un Rolex.

NACIONAL 8



■ Hipólito Mora acusó a “El Americano” del ataque.



Tercera llamada

El investigador Édgar Ceballos clama por ayuda para un museo que albergue su acervo multimedia de los protagonistas del teatro nacional del siglo 20. **CULTURA**

El regalo perfecto

Lúcete con las opciones que columnistas de REFORMA, colaboradores y expertos dan para el hogar, comida, moda, tecnología, literatura y música.

+ .com

reforma.com/regaloperfecto

Condena Oposición fallo en caso de enriquecimiento ilícito

Causa indignación perdón a Salinas

Acusan PAN y PRD que la sentencia refleja la impunidad que vive el País

CLAUDIA GUERRERO, CLAUDIA SALAZAR Y MAYOLO LÓPEZ

Una ola de indignación pública provocó la declaración de inocencia de Raúl Salinas de Gortari.

Políticos de distintos partidos, líderes ciudadanos y múltiples comentaristas en redes sociales —que convirtieron el tema en trending topic— expresaron la inconformidad.

“La inmensa mayoría de los mexicanos no creemos que haya habido una inocencia detrás de los procedimientos legales (que se siguieron a Salinas de Gortari)”, reprochó el líder del PAN, Ricardo Anaya. El senador perredista Alejandro Encinas consideró absurda la decisión.

“Es el ejemplo vivo de la impunidad. Esto también nos habla y pone en evidencia la relación que existe entre el Gobierno actual y el ex Presidente Salinas de Gortari: exoneran al hermano incómodo y nunca aclaran el motivo del asesinato del otro hermano”.

Encarcelado por una década como autor intelectual del asesinato de su cuñado José

Francisco Ruiz Massieu, de lo cual fue absuelto en 2005, Raúl Salinas fue acusado de apropiarse indebidamente de 224 millones de pesos de la partida secreta de la Presidencia de la República cuando fue funcionario público, además de hacerse de 49 propiedades.

El pasado viernes 12 fue exonerado por el Tercer Tribunal Unitario Penal del DF, que consideró que la PGR no acreditó que su riqueza fuera producto de actos de corrupción.

Parte de la fortuna de Salinas estaba en Suiza y le fue devuelta en 2008 (75 millones de dólares).

Dicho dinero, alegó Salinas, era parte de un fondo creado por Carlos Peralta, Carlos Hank Rohn, Carlos Cabal y Roberto González, entre otros. Pero, en realidad, Raúl Salinas les prestaba a estos empresarios.

Varios de ellos lo admitieron públicamente, como Ricardo Salinas Pliego, quien, en 1996, reconoció que recibió 30 millones de dólares de Raúl para invertir en TV Azteca.

La exoneración por enriquecimiento ilícito a Salinas incluye otra parte de sus arcas en bancos mexicanos y las 49 propiedades en 9 estados del País. Los millones de pesos y las propiedades deberán devolverse al declararlo inocente.

Se dice inocente, pero...

En una audiencia en 2013, Raúl Salinas de Gortari se dijo víctima de los excesos del Ministerio Público. Sin embargo, desde 1995, las autoridades lo acusaron por lo siguiente:

130 millones de dólares

depositados en seis bancos suizos. Raúl Salinas afirmó que se los prestaron empresarios como Carlos Peralta, Carlos Hank Rohn, Roberto González, Carlos Cabal Peniche y Adrián Sada.

207 millones de pesos

desviados de la partida secreta de la Presidencia.

224 millones de pesos

sin justificar en cuentas de México, EU y Suiza.

260 millones de pesos

de diferencia entre sus ingresos y lo declarado al fisco.

1.1 millones de pesos

defraudados al fisco.



■ Pasaporte con la identidad falsa que utilizaba Raúl Salinas

Dispara Pemex deuda

ALEJANDRA LÓPEZ

Sin respetar su programa de endeudamiento, Pemex elevó 85.8 por ciento sus compromisos financieros en 2014.

Antes de arrancar este año, la empresa dispuso que en el periodo enero-septiembre tendría un endeudamiento neto (disposiciones menos amortizaciones) de 83 mil 643 millones de pesos.

Sin embargo, en realidad, el valor que alcanzó fue de 155 mil 415 millones de pesos, según su informe operativo al tercer trimestre de 2014.

Cabe destacar que esta cifra, la cual representa el monto de deuda contratada en el año, es, en términos reales, 243.5 por ciento superior a lo que contrató el año previo, que fue de apenas 43 mil 520.8 millones de pesos.

“A esto se le sumó el efecto de menores amortizaciones, sobre todo de deuda externa”, refiere la empresa en su informe.

Con esto, el endeudamiento total de Pemex ascendió a 989 mil 975.6 millones de pesos, 20.3 por ciento más que el cierre del año previo, agrega el documento, que se presentó a la Cámara de Senadores.

Consultada al respecto, la petrolera respondió escuetamente que se adelantó el programa de financiamiento de 2015, pero declinó dar más información sobre el tema.

Por otra parte, en una presentación enviada a inversionis-

Y el petróleo se desploma

La mezcla de **CRUDO MEXICANO** rompió la barrera de los 50 dólares y cerró en **49.46 DÓLARES EL BARRIL**, su nivel más bajo desde el **30 DE ABRIL DE 2009**.

tas a inicios de diciembre, Pemex señaló que, en los primeros nueve meses del año, su endeudamiento neto representó 39.11 por ciento del capex (inversiones en activos productivos) de la compañía, el nivel más alto del último quinquenio.

En el programa de financiamiento de la empresa se refiere que las principales fuentes de contratación han sido los mercados nacionales, con un monto de 42.2 por ciento de los recursos, mientras que los internacionales representaron otro 34.7 por ciento.

El resto proviene de préstamos bancarios, agencias de crédito a la exportación y otras formas de financiamiento.

610972000016



MATAN TALIBANES A 132 NIÑOS

En uno de los atentados más sangrientos de la historia de Pakistán, un comando entró a una escuela en Peshawar y masacró a hijos de militares. Murieron al menos 145 personas. **INTERNACIONAL**

Alistan reelección de Elías Azar en TSJDF

LORENA MORALES

La Asamblea Legislativa allana el camino al presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, Édgar Elías Azar, para una posible reelección, que sería por un tercer periodo.

El lunes, durante la sesión ordinaria, los diputados aprobaron reformas al artículo 26 de la ley orgánica del TSJDF que, una vez publicadas en la Gace-

ta Oficial, permitirán que el retiro de los jueces y Magistrados se realice al cumplir 75 años de edad en lugar de 70, como es actualmente.

Elías Azar concluirá su segundo periodo de tres años al frente del Tribunal en noviembre de 2015 y el año siguiente cumplirá 70 años.

Además, según la ley, sólo puede reelegirse una vez.

Para librar esa limitante, los

diputados prevén realizar en 2015 las modificaciones a la legislación para permitir una segunda reelección.

La panista Olivia de la Garza, vicepresidenta de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la ALDF, dijo que las modificaciones son por iniciativa del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

“En la lógica de lo que él está previendo es que el presiden-

te actual le da la posibilidad de continuar con todo el sistema penal acusatorio”, detalló.

Consideró que se necesita una persona calificada para sacar adelante dicho cambio.

“Él ya tiene muchos años siendo presidente, conoce todas las entrañas del Tribunal; le da una ventaja”, opinó.

El nuevo sistema penal acusatorio debe entrar en vigor en todo el País en julio de 2016.



La presidenta de la CDHDF lamentó la negativa de delegaciones para reparar el daño por obras irregulares en la Ciudad.

Rechazan 3 Delegados recomendación de CDH

CRISTINA HERNÁNDEZ

Las delegaciones Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero y Tlalpan rechazaron una recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos (CDHDF) por avalar construcciones irregulares que afectaron a vecinos.

La ombudsman Perla Gómez, dijo ayer que está preocupada por la negativa de los delegados, pues como consecuencia, demora el pago de indemnizaciones a afectados y la elaboración de medidas preventivas.

“Nos preocupa que llevamos una ruta de aceptaciones casi integral, excepto de la Recomendación sobre construcciones irregulares, donde diversas delegaciones al día de hoy ma-

nejaron primero una negativa”.

“Sería un exhorto muy puntual que en su caso haré de conocimiento a la Asamblea Legislativa sobre estos incumplimientos, y serían las primeras recomendaciones no aceptadas del año”, comentó en entrevista.

La Recomendación fue dirigida en noviembre a 10 delegaciones: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Xochimilco, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

“Son situaciones donde no tenían licencia o se suspendió, al momento en que se suspende interrumpen la propia suspensión de la obra en sí y siguen generando el daño hacia otras personas.

“Son temas que pueden ser preventivos para obras que se están llevando a cabo, y otros que deben ser indemnizaciones a los vecinos que sufrieron afectaciones”, abundó Gómez.

En caso de que las delegaciones no reconsideren aceptar la Recomendación, la Comisión recurrirá a la Asamblea Legislativa.

ENCUESTA REFORMA

Elecciones 2015

Cierra Morena brecha en el DF

ALEJANDRO MORENO Y RODRIGO LEÓN

A seis meses de las elecciones, Morena se ubica en el segundo lugar de las preferencias electorales para Jefe Delegacional y en un empate técnico con el PRD para diputados federales en el DF.

Además, Morena va en primer lugar en la intención de voto para la Asamblea Legislativa.

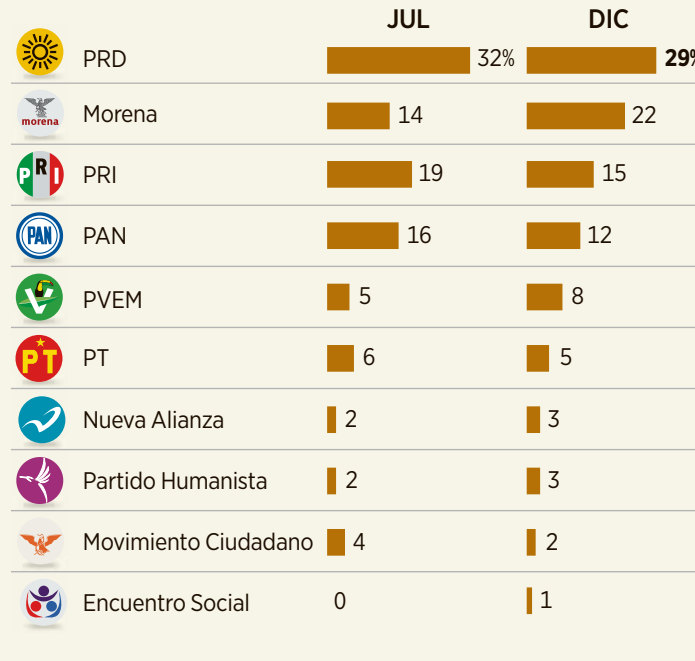
De acuerdo con la más reciente encuesta de REFORMA en el DF, el partido de Andrés Manuel López Obrador pasó del 14 al 22 por ciento de las preferencias para Jefe Delegacional de julio a la fecha, si-

tuándose 7 puntos por debajo del PRD, que cuenta con un 29 por ciento de apoyo actualmente. Hace cinco meses la diferencia entre ambos partidos era de 18 puntos.

El PRI y el PAN aparecen en el tercero y cuarto lugar, con el 15 y 12 por ciento de las preferencias, respectivamente.

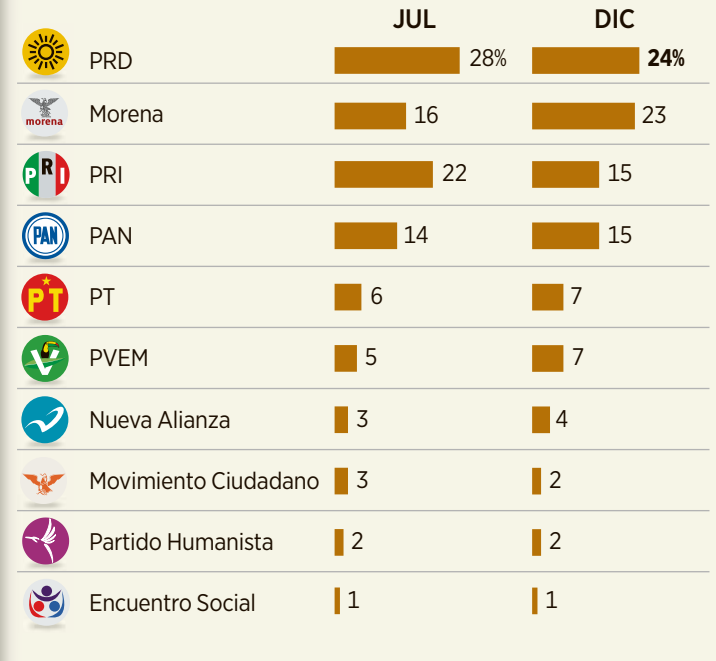
En la contienda para diputados federales en el DF, el estudio revela que hoy en día el PRD obtiene el 24 por ciento de la intención de voto, sólo un punto más que Morena, que registra 23 por ciento. El PRI y el PAN se encuentran empatados más abajo, con un 15 por ciento de respaldo cada uno.

Si hoy hubiera elecciones para Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?*



*Porcentajes efectivos sin considerar 30% que dio las siguientes opciones: voto nulo (9%), ninguno (9%), no contestó (12%).

Si hoy hubiera elecciones para Diputados federales, ¿por cuál partido votaría usted?*



**Porcentajes efectivos sin considerar 32% que dio las siguientes opciones: voto nulo (11%), ninguno (9%), no contestó (12%).

reformacion.com/encuestas

Metodología: encuesta en vivienda en el DF realizada cara a cara del 27 al 30 de noviembre de 2014 a 855 capitalinos adultos en las 16 delegaciones. Se empleó un muestreo probabilístico en múltiples etapas con base en el listado de secciones electorales del INE. Los resultados representan las preferencias de 757 entrevistados que cuentan con credencial para votar vigente. Se utilizó el método de boleta y urna. El margen de error es de +/-3.6% con un nivel de confianza de 95%. La tasa general de rechazo a las entrevistas fue de 41%. Durante el levantamiento, 629 personas declinaron participar en la encuesta y 11 suspendieron la entrevista. Encuesta patrocinada y realizada por REFORMA.

Lineamientos INE: "Estos resultados sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales de los electores entrevistados en las fechas indicadas del estudio."

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.
En el juicio mercantil ordinario 340/2012, promovido por "SANTANDER VIVIENDA" S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, contra MAGALU BASURTO CUEVA y GERARDO DANIEL MORENO NÚÑEZ, ante el Jefe Delegado de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, de quien radica: A) Vencido anticipado para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, en el contrato de apertura de crédito simple con intereses y Garantía Hipotecaria B) Pago de \$591,440.00 por pago de concepto de intereses moratorios C) El pago de \$35,515.04 por saldo de Capital amortizado, más lo que se siga generando hasta el día de pago D) El pago de \$68,317.52 por intereses ordinarios vencidos, más lo que se siga generando hasta el día de pago E) El pago de \$1,191.20 por concepto de intereses moratorios, más lo que se siga generando hasta el día de pago F) El pago de \$4,192.84, por concepto de comisiones vencidas, más lo que se siga generando hasta el día de pago G) El pago de \$10,238.58 por concepto de intereses ordinarios vencidos, más lo que se siga generando hasta el día de pago H) Por el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Para demandado, quien tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para contestar la demanda en su propia, o por escrito, o por escrito, o por escrito, o por escrito en su propia y se le señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, de no hacerlo, las copias simples de la demanda y los documentos allegados a la misma a su disposición en la Secretaría de este juzgado para su instrucción. Day Fe. Monterrey, Nuevo León a 05 cinco de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

ZAPAPAN, JALISCO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.
LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO.
Rubrica
LICENCIADA SAMARA NUÑEZ ARIAS.

EDICTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL.
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
Terceros interesados, Ramiro González Peña y Ramiro Eugenio González Urujio. En el juicio de amparo 670/2014-I, promovido por Juan Armando Moreno Reyes, en su carácter de Director General y Apoderado General para pleitos y cobranzas de la sociedad mercantil Construcciones Seyer, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Magistrada de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, y otra autoridad, en virtud de que se señaló a Ramiro González Peña y Ramiro Eugenio González Urujio, como terceros interesados, desconociéndose sus domicilios ciertos y actuales, en cumplimiento a lo ordenado en el provido de catorce de noviembre de dos mil catorce, se ordenó su emplazamiento, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III último párrafo, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, queda a disposición de ustedes, en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de garantías, en la que, el acto reclamado es: "La Resolución dictada dentro del Toca de Apelación en Artículo número 147/2014, derivado del proceso penal número 25/2014, que se instruye en contra de los ciudadanos RAMIRO GONZÁLEZ PEÑA, RAMIRO EUGENIO GONZÁLEZ URUIJO y GUADALUPE HERRERA CANTÚ, por el delito de FRAUDE ESPECÍFICO, de fecha 08 de julio de 2014 dos mil catorce." y el acto reclamado es: "La Resolución interdictoria relativa a la Negativa de Orden de Aprehensión y Detención, emitida por el Juez Tercero Penal del Tercer Distrito Judicial en el Estado."
Habiéndose sabido que cuentan con treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, para que ocurran ante este Juzgado de Distrito a hacer valer sus derechos, también en cumplimiento a la citada disposición legal adjetiva, se fija copia íntegra del auto aludido, en la puerta de este Juzgado.
Monterrey, Nuevo León, a 19 de noviembre de 2014.
Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado.
Lic. Edgardo López Garza.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR
PARTIDO JUDICIAL DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.
EDICTO
KELLY ADAMS
PRESENTE.
MARÍA GUADALUPE ARMENTA NUÑEZ, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la mora denominada DESARROLLO CABOCONDO, S.A. DE C.V., compareció ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Partido Judicial de Los Cabos, con residencia en San José del Cabo, Baja California Sur, promoviendo en contra de KELLY ADAMS, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL quedando registrado dicho Juicio bajo el número 1144/2011. Se admitió la demanda en la vía y forma propuesta por los conceptos indicados y por las siguientes prestaciones:-----
--- a). Por la declaración judicial de rescisión del contrato de fecha 22 de abril del año de 1995, respecto al Lote 117 de la Manzana 15, del Desarrollo Cabo San Lucas Country Club, en la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, celebrado por la sociedad mercantil denominada Sunrise Development, S.A. de C.V., (sociedad fusionada actualmente con mi representada) con la demandada.----- b). Como consecuencia necesaria de la presentación que antecede, por la desocupación inmediata y entrega jurídica, real y material a mi mandante del Lote 117 de la Manzana 15, del Desarrollo Cabo San Lucas Country Club, en la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, quedan en beneficio de mi representada sin que la ahora demandada tenga derecho a reembolso de cantidad alguna, en términos de la cláusula Octava del contrato base de la acción.----- c). Por el pago de la cantidad de USD\$6,075.00 (seis mil setenta y cinco dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), equivalente al 15% del precio pactado por los derechos fiduciarios sobre el Lote 117 de la Manzana 15, del Desarrollo Cabo San Lucas Country Club, en la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, en términos de lo señalado en el inciso (i) de la Cláusula Octava del contrato base de la acción, cantidad que mi demandante retendrá de las cantidades pagadas por la demandada con motivo de dicho contrato, de conformidad con lo previsto en la propia cláusula Octava del contrato fundatorio de la acción.----- d). Por el pago de rentas, derivadas éstas del uso que ha tenido la ahora demandada del Lote 117 de la Manzana 15, del Desarrollo Cabo San Lucas Country Club, en la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, durante todo el tiempo que ha estado en posesión de dicho inmueble hasta que sea entregado totalmente desocupado el mismo. La cuantificación de las rentas deberá determinarse por peritos dictaminadores dentro del presente procedimiento judicial. Lo anterior encuentra su fundamento legal en el prescrito por el numeral 2311 del Código Civil del Distrito Federal, en aplicación supletoria al Código de Comercio.----- f). Por el pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido el inmueble de morras, de conformidad a lo prescrito por el numeral 2311 de Código Civil del Distrito Federal en aplicación supletoria al Código de Comercio.----- g). Por el pago de los gastos, honorarios y costas judiciales que origine con motivo de la tramitación del presente juicio.----- y por ignorarse su domicilio, se ordenó se reemplazara por medio de Edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio Aplicable, debiéndose realizar las publicaciones de Edictos tres veces consecutivas en el periódico de circulación nacional "EL REFORMA", así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, "EL SUDCALIFORNIANO", que se publican en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, haciéndosele saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, para que produzca su contestación y opongan las excepciones que tuvieren, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por precluido su derecho y seguirá el juicio en rebeldía, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicables supletoriamente en materia mercantil por disposición expresa del artículo 1054 del Código de Comercio aplicable quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de Ley.-----
SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S., NOVIEMBRE 13, 2014
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA MESA
DOS CIVIL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE LOS CABOS
LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE LUNA DURAN
A la derecha de la firma LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE LUNA DURAN sello nacional impreso con la leyenda "EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S."
Por su publicación por tres veces consecutivas en el periódico "EL REFORMA" con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal.
Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico "EL SUDCALIFORNIANO" con residencia en la Ciudad de la Paz, Baja California Sur

Rehabilitan camellón
A. OBREGÓN. Las áreas verdes de la Avenida Vasco de Quiroga, en Santa Fe, son limpiadas, podadas y reciben mantenimiento por parte de una cuadrilla de 15 trabajadores de Obras Públicas de la Delegación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.
JUICIO DE AMPARO: 80/2014-IV
QUEJOSO: María Elena Flores García.
Acto reclamado: Orden de aprehensión.
Querétaro, Querétaro, a 12 de noviembre de 2014.
Janet Cervantes Olvera.
PRESENTE.
Comunico a usted que tiene el carácter de tercero interesado dentro de los autos del juicio de amparo número 80/2014, del índice del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, y se hace de su conocimiento que María Elena Flores García, interpuso Demanda de Amparo contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia Penal de Cadereyta de Montes, Querétaro, en el que señaló como acto reclamado, la orden de aprehensión librada en su contra; por lo que se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda de amparo para su traslado. El que se expide para su publicación en el periódico en el Diario Oficial de la Federación, que deberá efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.
ATENTAMENTE.
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, LICENCIADO ULISES ALEJANDRO LÓPEZ TÉLLEZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
EDICTO
Emplazamiento al tercero interesado: Juana Anaya González, también conocida como Juana Anaya G., y/o Juana Anaya de A., y/o Juana Anaya de Álvarez en el juicio de amparo 948/2014, promovido por Jorge Pantoja Camacho, contra actos del Juez TERCERO de lo Civil, con sede en esta ciudad y otras autoridades, de las cuales reclama lo siguiente " ACTO RECLAMADO.- Del C. Juez TERCERO de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana Baja California reclamo... A).- En su carácter de autoridad ordenadora, LA ORDEN DE LANZAMIENTO Y DESPOSESIÓN del inmueble ubicado en CALLE DEL RISCO NÚMERO 3000 DE LA SECCIÓN COSTA HERMOSA DEL FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA, así como la orden de poner en posesión de dicho inmueble a la de nombre González, también conocida como Juana Anaya G., Y/o Juana Anaya de A., y/o Juana Anaya de Álvarez, todo esto en contra del suscrito propietario de dicho inmueble, sin que sea parte en el procedimiento de donde emana dicha orden y sin ser oído y vencido en juicio, todo esto dentro de los autos del juicio sumario de DESAHUCIO, expediente número 1352/2012 radicado ante el Juzgado TERCERO de lo Civil de esta ciudad, y promovido por JUANA ANAYA GONZÁLEZ, también conocida como JUANA ANAYA G., Y/O JUANA ANAYA DE A., Y/O JUANA ANAYA DE ALVAREZ, por edictos, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este juzgado. En la inteligencia de que se señalaron las diez horas del veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello implique que llegada la fecha constituye un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a la línea a la tercera interesada de referencia. Finalmente, se hace del conocimiento de la tercera interesada JUANA ANAYA GONZÁLEZ, también conocida como JUANA ANAYA G., Y/O JUANA ANAYA DE A., Y/O JUANA ANAYA DE ALVAREZ, que queda su disposición en este Juzgado, copia de la demanda que el derecho le corresponde.
Tijuana B.C., 7 de noviembre de 2014.
Atentamente Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California.
Victor Manuel Mercado Flores

Exigen frenar cambios en suelo
DALILA SARABIA

Residentes de Polanco y Las Lomas de Chapultepec exigen a las autoridades frenar los cambios de uso de suelo. Para ello, demandan suspender el Artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano hasta que no se convoquen a mesas de trabajo en las que los vecinos participen. El frente vecinal Polanco-Lomas acusan que sus colonias están riesgo por la aplicación de este artículo, que permite que un particular tenga derecho a pedir un cambio de uso de suelo, incluso en aquellas zonas que cuentan con un Plan de Desarrollo Urbano que controla su crecimiento. "Queremos que se haga como la Norma 26 (de vivienda popular), que se emita una suspensión (...) exijamos a la Asamblea que se suspenda y se abran mesas de trabajo compensadas, y no mayoritarias de autoridades. "Hay que ponerle candados", acusó Mayté de las Rivas, de la Asociación La Voz de Polanco. Verónica Belaunzarán, coordinadora del Comité Ciudadano Lomas de Chapultepec, urgió al Secretario Felipe de Jesús Gutiérrez y al Delegado Víctor Hugo Romo se pronuncien sobre la aplicación de este artículo. "El tráfico de influencias empieza en Seduvi y termina en la Asamblea", dijo Belaunzarán.

Decomisan 19 mil tenis

GUANAJUATO. Agentes de la PGR decomisaron ayer 19 mil 623 tenis "pirata" en el municipio de San Francisco del Rincón, en Guanajuato. El calzado era transportado en dos camiones y tenía como destino el norte del País.

JORGE ESCALANTE



ENCUESTA GRUPO REFORMA

Elecciones 2015

Aventaja Morena en DF

Si hoy hubiera elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría?

	JULIO	DIC.		JULIO	DIC.
	14%	26%		6%	6%
	29%	22%		3%	3%
	20%	18%		2%	3%
	17%	14%		4%	1%
	4%	7%		1%	0%

METODOLOGÍA: encuesta en vivienda en el DF realizada por Grupo REFORMA del 27 al 30 de noviembre a 757 electores.

+ .COM

elnorte.com/encuestas

@elnorteenacional

elnorte.com/nacional

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo MAYOR # 3526

PRIMERO: **26725**

SEGUNDO: **54958**

TERCERO: **47375**

REINTEGROS: **5, 8 y 5**

Resultados completos en elnorte.com y periódico Metro

NACIONAL

MIÉRCOLES 17 / DIC. / 2014. nacional@elnorte.com / Editor: Irineo Morales



Erick Arias

Demandan respeto a migrantes

VILLAHERMOSA. Con cánticos similares a los de las posadas navideñas, frailes y activistas peregrinaron por las sedes del INM, la PGR y la PGJE para exigir el respeto al libre tránsito de los indocumentados en México. **CARLOS MARÍ**

Cifras de niños trabajadores

La Secretaría del Trabajo ofreció datos sobre los menores que laboran.

2.5 millones de niños trabajan en México

15 años es la edad mínima para la labor infantil

142 empresas han erradicado esta práctica en dos años

Afirman que Consejería Jurídica de Presidencia pidió detener proceso

Acusan que PRI frenó ley de transparencia

Questionan Senadores que se sepulte creación de sistema contra la corrupción

CLAUDIA GUERRERO

MÉXICO.- Senadores de Oposición acusaron a la bancada del PRI de frenar la dictaminación y aprobación de las leyes reglamentarias en materia de transparencia.

Los legisladores federales aseguraron que el tricolor no sólo sepultó la reforma que daría creación al nuevo Sistema Nacional de Combate a la Corrupción en la Cámara de Diputados, sino que, por instrucciones del Gobierno federal, se negó a procesar los documentos que ya estaban consensuados en la Cámara alta.

El perredista Alejandro Encinas y la panista Laura Rojas lamentaron que las leyes reglamentarias no hayan sido aprobadas, sobre todo luego de realizar un ejercicio inédito en el que participaron organizaciones no gubernamentales y asociaciones especializadas en la materia. El Senador del PRD recordó que el contenido de los proyectos contaba con el respaldo del grupo de trabajo plural instalado para diseñar el marco legal de la reforma. Sostuvo que la Consejería

En la congeladora legislativa

Las propuestas que pretendían aprobar contemplaban abrir:

SOBRE SINDICATOS

- Contratos y convenios con autoridades.
- Directorio del Comité Ejecutivo.
- Padrón de socios.
- Relación detallada de los recur-

sos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciben.

- Informe detallado del ejercicio y destino final de recursos.

PARA PARTIDOS POLÍTICOS

- Padrón de afiliados o militantes.
- Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios.
- Responsables de los órganos internos de finanzas.
- Montos autorizados de financiamiento privado y relación con los nombres de los aportantes.

- Listado de aportantes a precampañas y campañas.
- Tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión.
- Tabulador de remuneraciones que perciben sus dirigentes.
- Estado de la situación financiera patrimonial, inventario de bienes inmuebles.

A LOS CONGRESOS

- Contrataciones de servicios personales, con nombre, objeto, monto y vigencia del contrato.
- Informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de recursos públicos.

- Quedan obligados los órganos de Gobierno, bancadas, comisiones, comités, centros de estudio y órganos de investigación.
- Resultados de las investigaciones.

DE LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES

- Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas.
- Beneficiarios de exenciones,

- cancelaciones y condonaciones de impuestos.
- Nombramientos de notarios.

Jurídica de la Presidencia pidió a los priistas detener el proceso parlamentario ante el interés de realizar modificaciones, aún cuando ya estaban avanzados los acuerdos.

"Teniendo consensuadas la Ley General y la Ley Federal en materia de transparencia se negaron a dictaminar, en momentos donde se está debatiendo la transparencia, la lucha contra la

opacidad, la declaración patrimonial, la declaración de conflicto de interés", reclamó Encinas.

"Son temas de reflexión de cómo se perdió la oportunidad ligada a otras acciones de la agenda democrática que pudo sacar en este periodo el Senado".

La Senadora del PAN consideró que las dudas planteadas por la bancada del PRI sobre el tema no son buena señal.

La legisladora hizo un llamado al tricolor y al Gobierno federal para que los proyectos puedan discutirse y aprobarse en comisiones en enero próximo, con la finalidad de que por lo menos una parte de la legislación reglamentaria sea aprobada a tiempo como establece la Constitución en febrero.

"Comparto la preocupación, hemos tenido un trabajo intenso de muchos días y muchas horas, se trata de un proceso inédito y es muy preocupante que a estas alturas el PRI tenga dudas sobre el contenido", señaló Rojas.

"Es muy preocupante que el Gobierno no cumpla con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, cuando el propio Presidente se comprometió a hacerlo y que tampoco avance en transparencia, cuando justo es la respuesta que se espera del Gobierno en medio de tantos cuestionamientos".

FRICASÉ

Opinión 7



El litro de gasolina Magna se vendía ayer en 8.94 pesos.

Baja más la gasolina en frontera mexicana

MAURO DE LA FUENTE

MATAMOROS.- Debido a la política que aplica el Gobierno mexicano de igualar los precios de las gasolinas en la frontera con Estados Unidos, el litro de gasolina Magna se vende desde ayer en esta ciudad en 8.94 pesos, el precio más bajo desde febrero del 2011, y la Premium en 10.13 pesos.

Esos nuevos niveles son para la Magna 32.8 por ciento más bajo que en el resto del País y 2.0 por ciento menos que la semana pasada en la misma frontera norte.

Para la Premium, las diferencias son de 28.2 por ciento y 1.2 por ciento, respectivamente.

Si los precios en Estados Unidos se mantienen en sus bajos niveles actuales o retroceden más, el aumento de 3 por ciento programado para aplicarse en enero en las gasolinas en México ampliará las diferencias.

En las ciudades mexicanas fuera de la zona fronteriza con Estados Unidos, la gasolina Magna se vende en 13.31 pesos y la Premium en 14.11 pesos, es decir, una diferencia de 4.37 pesos por litro en el caso de la primera y de 3.98 pesos la segunda.

El precio de la Magna en la frontera bajó 18 centavos esta semana y el de la Premium, 12 centavos.

Desde el 2006, los precios de estos combustibles en la franja fronteriza norte mexicana se encuentran homologados con los que se ofrecen en las estaciones de servicio de la frontera sur de Estados Unidos, pero no pueden ser más altos que en el resto del País.

PRIORIZAN MANDO ÚNICO

EL NORTE / STAFF

MÉXICO.- En la 12 sesión de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, el Comisionado Nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido, pidió impulsar estrategias para transitar hacia un nuevo modelo policial.

"Rubido refrendó que el Gobierno trabaja con una óptica de Estado, a partir de un enfoque que contempla el fortale-

cimiento de las corporaciones, para que éstas tengan la capacidad de asumir, de manera efectiva, las responsabilidades que demandan los esquemas de Mando Único", indicó la Comisión Nacional de Seguridad en un comunicado.

"Instó a los Secretarios de Seguridad Pública de las entidades federativas a impulsar las estrategias necesarias para transitar hacia un nuevo modelo policial".



Abre IFAI costos de viajes

ROLANDO HERRERA

MÉXICO.- El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) implementó una herramienta informática para detallar los viajes de sus funcionarios, en los cuales se han gastado este año un millón 931 mil pesos.

Al hacer la presentación de la aplicación, el comisionado Joel Salas indicó que la intención es que la herramienta pueda ser usada por todos los sujetos obligados, ya que los recursos destinados a viáticos y gastos de representación suman al año en el Gobierno Federal alrededor de 9 mil 500 millones de pesos.

La herramienta, denominada "Viajes Claros", explicó, contiene toda la información relacionada con los viajes nacionales e internacionales tanto de los comisionados como de todo el personal del IFAI.

Salas recordó que cuando el nuevo pleno se conformó, en mayo pasado, uno de los temas más cuestionados al Instituto eran los viajes de sus comisionados, quienes en el 2013 gastaron 2 millones 801 mil pesos. "Desde el IFAI consideramos que la transparencia de los viajes nacionales e internacionales puede y debe detonar un debate público informado y rendir cuentas en esta materia", indicó.

Esta herramienta, dijo, permitirá transparentar no sólo los gastos de los viajes sino los propósitos de éstos y los resultados que se obtienen, en un ejercicio de rendición de cuentas.

En el 2014, el viaje más caro fue a Ningbo, China, con un costo de 98 mil 938 pesos, el cual realizó Melissa Higuera, directora de Esquemas de Regulación.



Festejo

MÉXICO. Diputados del PRD, entre ellos Silvano Aureoles (foto), festejaron tras el fin del periodo ordinario de sesiones. El Diputado Fernando Belanzarán reportó el convivio en Twitter.

Comparan con Monterrey VI el 'agandalle' de tren rápido

BENITO LÓPEZ

CIUDAD VICTORIA.- En el proyecto hidráulico Monterrey VI, que disparó su costo original hasta en un 40 por ciento, se empiezan a ver los mismos vicios que tuvo la licitación del tren de alta velocidad México-Querétaro y que fue cancelada, afirmó ayer el Diputado federal del PRI por Tamaulipas, Enrique Cárdenas.

"Pues (veo) el agandalle o gane (con la obra), como le quieran decir, a mí no me está gustando mucho", dijo el legislador tricolor.

"Creo que es parte de lo que se vio en la cuestión de la licitación del tren rápido que se quiere hacer a Querétaro, lo paramos a

tiempo, ya se paró y punto".

Señaló que el proceso de licitación de la obra que busca abastecer de agua del Río Pánuco a la zona metropolitana de Monterrey ha tenido muchas observaciones y ajustes sobre la marcha.

"Los que están ahí haciendo las licitaciones, o que ya ganaron la licitación más bien, pues ahora salen con que si ya le pegan otro, que si la subida, que si el rebombeo, que si no sé qué tanto", cuestionó Cárdenas.

El Diputado criticó el incremento en el costo del proyecto, luego de que se había dicho que saldría en 18 mil millones de pesos.

"Ya es una carta a Santa Clos

que están haciendo, ya va como en un 40 por ciento arriba de lo presupuestado, llevan arriba ya todo ese incremento", criticó.

Monterrey VI busca traer agua desde la Cuenca del Río Pánuco, proyecto que se ejecutará mediante una Asociación Público-Privada (APP) a un costo de casi 47 mil millones de pesos, incluyendo su operación por 27 años.

Cárdenas dijo que el proyecto hidráulico Monterrey VI tiene problemas en San Luis Potosí, aunque no reveló cuáles.

Tamaulipas espera verse favorecido de una toma del Monterrey VI y que sería usada sólo en casos de emergencia por estiaje para abastecer de agua a la población.

REBASAN AL PRD EN PREFERENCIAS PARA ALDF

Encabeza Morena intención de voto

Uno de cada 4 capitalinos votaría por el partido de López Obrador

ALEJANDRO MORENO
Y RODRIGO LEÓN

De julio a la fecha, el partido de Andrés Manuel López Obrador rebasó al PRD en la intención de voto para la

Asamblea Legislativa del DF. Una encuesta de REFORMA indica que Morena encabeza las preferencias para asambleístas, con el 26 por ciento, seguido del PRD con un 22 por ciento. El PRI y el PAN aparecen en tercero y cuarto lugar, con el 18 y 14 por ciento de apoyo, respectivamente.

A seis meses de las elecciones, Morena se ubica en el segundo lugar de las preferencias electorales para Jefe Delegacional. De acuerdo con

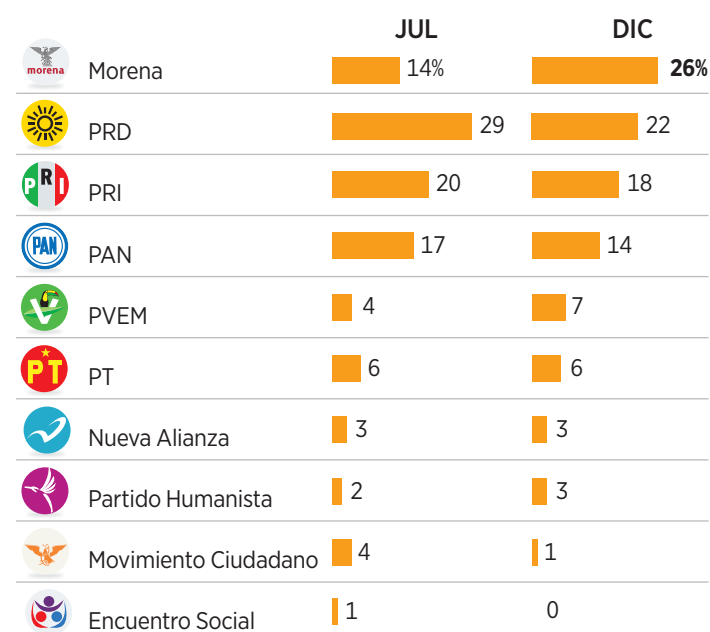
la encuesta, Morena pasó del 14 al 22 por ciento de las preferencias para Jefe Delegacional de julio a la fecha, situándose 7 puntos por debajo del PRD, que cuenta con un 29 por ciento de apoyo actualmente. Hace cinco meses la diferencia entre ambos partidos era de 18 puntos.

Por su parte, el PRI y el PAN aparecen en el tercero y cuarto lugar, con el 15 y 12 por ciento de las preferencias, respectivamente.

Metodología: encuesta en vivienda en el DF realizada cara a cara del 27 al 30 de noviembre de 2014 a 855 capitalinos adultos en las 16 delegaciones. Se empleó un muestreo probabilístico en múltiples etapas con base en el listado de secciones electorales del INE. Los resultados representan las preferencias de 757 entrevistados que cuentan con credencial para votar vigente. Se utilizó el método de boleta y urna. El margen de error es de +/-3.6% con un nivel de confianza de 95%. La tasa general de rechazo a las entrevistas fue de 41%. Durante el levantamiento, 629 personas declinaron participar en la encuesta y 11 suspendieron la entrevista. Encuesta patrocinada y realizada por REFORMA.

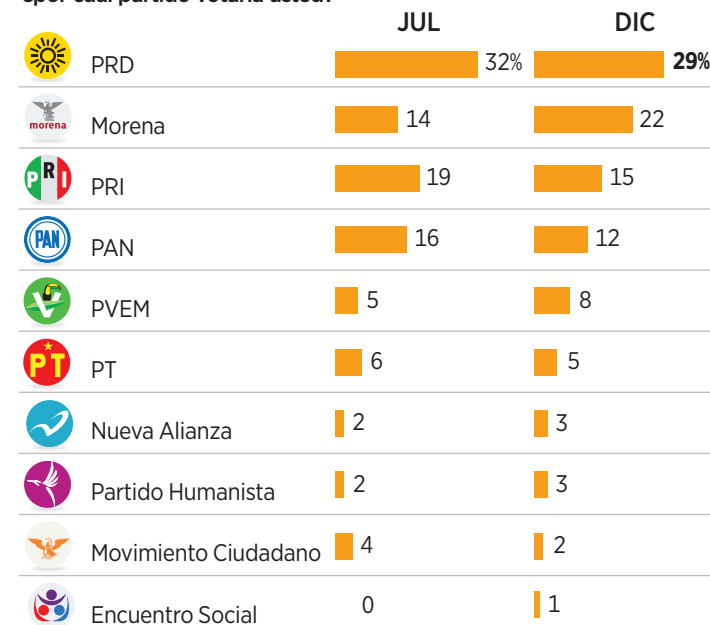
Lineamientos INE: "Estos resultados sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales de los electores entrevistados en las fechas indicadas del estudio."

Si hoy hubiera elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría?*



*Porcentajes efectivos sin considerar 33% que dio las siguientes opciones: voto nulo (11%), ninguno (10%), no contestó (12%).

Si hoy hubiera elecciones para Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?*



*Porcentajes efectivos sin considerar 30% que dio las siguientes opciones: voto nulo (9%), ninguno (9%), no contestó (12%).

AMARRES Y HECHIZOS DE AMOR
¡Te diré la verdad aunque duela!
TRATO ENFERMEDADES DESCONOCIDAS, RETIRO ENVIDIAS Y MALAS VIBRAS
LECTURA DE TAROT, RITUAL PARA LEVANTAR NEGOCIOS Y LIMPIA DE AURA
Tel. 5578-0357

DESTRUYO BRUJERIA
RITUAL PARA EL DINERO

¡Crédito Urgente!
DESDE 30 MIL HASTA 5 MILLONES

Contáctanos
Sin comisiones por adelantado

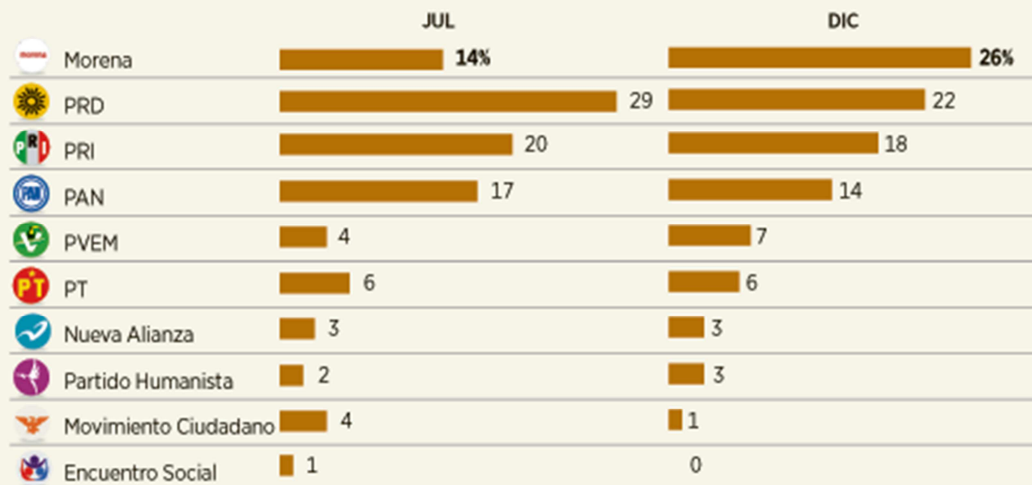
Conócenos
¡Llámanos! 6595-6028

Recomiéndanos
No importa buró de Crédito

Auto - Casa
Negocio Personal
ó DEUDAS

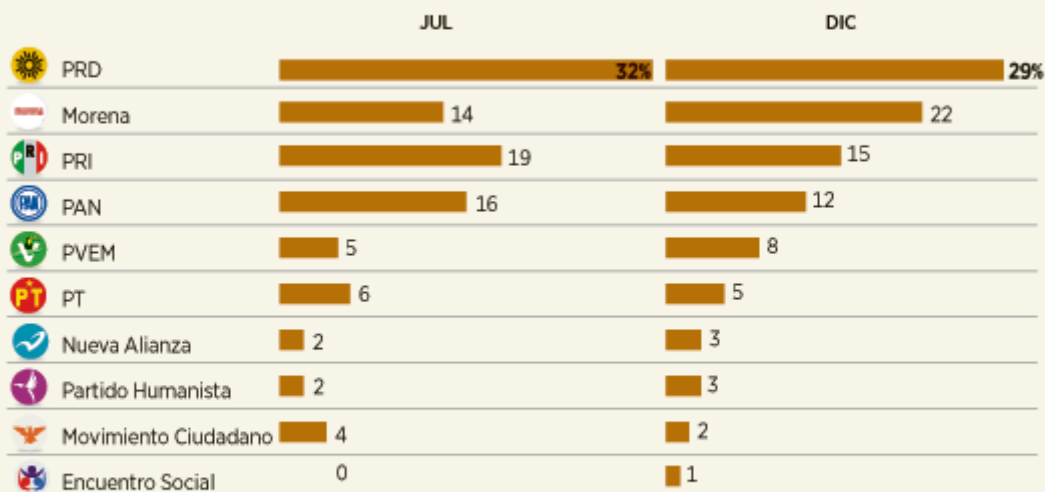
AV. CHAPULTEPEC 540, PISO 4, COL. ROMA NORTE CHAPULTEPEC

Si hoy hubiera elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría?*



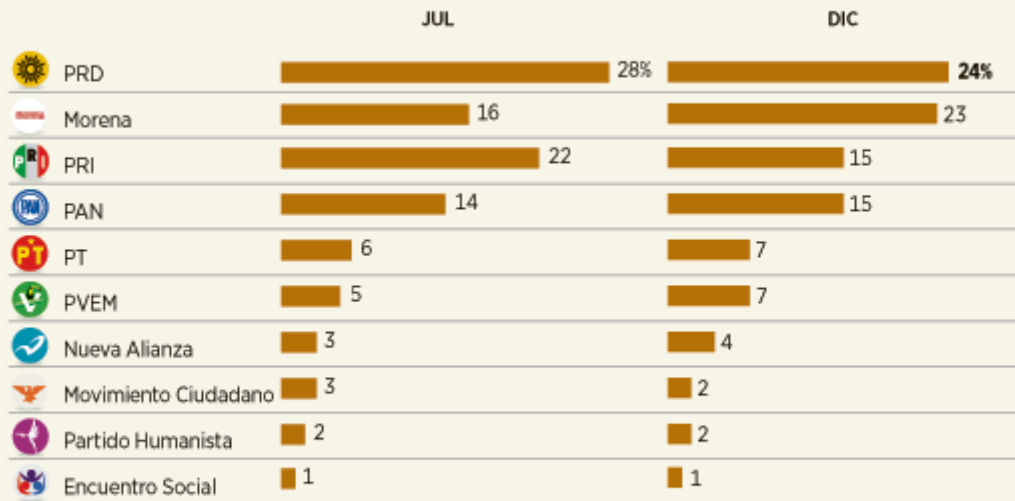
*Porcentajes efectivos sin considerar 33% que dio las siguientes opciones: voto nulo (11%), ninguno (10%), no contestó (12%).

Si hoy hubiera elecciones para Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?*



*Porcentajes efectivos sin considerar 30% que dio las siguientes opciones: voto nulo (9%), ninguno (9%), no contestó (12%).

Si hoy hubiera elecciones para Diputados federales, ¿por cuál partido votaría usted?*



*Porcentajes efectivos sin considerar 32% que dio las siguientes opciones: voto nulo (11%), ninguno (9%), no contestó (12%).